

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL
SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA**

PROCESO DE SELECCIÓN GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA

Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para las Zonas Rurales Leader de la Sierra de las Nieves y de la Serranía de Ronda” en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2).

Este programa está financiado por el “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” (FEADER) en un 85% y por la Junta de Andalucía en un 15%.

PUESTO DE TRABAJO:

APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE RESOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027 DE SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA.

NÚMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 2

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS.

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS				
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
BELTRÁN RUIZ, MARÍA ESTELA	2	6	8,00	
CONDE LÓPEZ, ANTONIO MANUEL	2	3,78	5,78	
VERA AGUILAR, JUAN	2	1,93	3,93	
DÍAZ DE LA TORRE, INMACULADA	2	1	3,00	

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE DEL PROCESO

En la base 4.3 de la convocatoria se establece que de la lista de personas candidatas admitidas pasarán a fase de verificación documental y realización de prueba práctica y entrevista las 8 primeras en función de la puntuación obtenida en la valoración de méritos.

Por tanto, las personas que pasan a la siguiente fase son:

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE			
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS
BELTRÁN RUIZ, MARÍA ESTELA	2	6	8,00
CONDE LÓPEZ, ANTONIO MANUEL	2	3,78	5,78
VERA AGUILAR, JUAN	2	1,93	3,93
DÍAZ DE LA TORRE, INMACULADA	2	1	3,00

Estas puntuaciones se corresponden con lo establecido por las personas candidatas en su declaración Jurada y Responsable (Anexo II), de acuerdo con lo establecido en la Base CUARTA punto 4.3 de las Bases de la Convocatoria, esta puntuación deberá ser acreditada documentalmente, de forma previa a la fase de entrevistas.

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS.

PERSONAS CANDIDATAS	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
LERENA JIMÉNEZ, PEDRO	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
NARVÁEZ MARÍN, VALERIA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
PÉREZ SÁNCHEZ, MELODY	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
RÍOS MARTÍN, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
TRUJILLO OLIVA, ELENA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA
VIVES LARA, ELENA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA

De acuerdo con lo establecido en la Base CUARTA de las Bases de la Convocatoria (punto 4.2.), se concede un plazo para la subsanación de errores y alegaciones, a contar desde el día de la publicación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la citada web, hasta el día 06/05/2026 inclusive.

En Tolox a 29 de abril de 2026

Gerente GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda y
Presidente de la Comisión de Selección.

Fdo.: Juan Jiménez Macías